

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

RUCT	3500064
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
Universidad solicitante	Universidad de León
Universidades	Universidad de León y Universidad de Oviedo

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizada de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y las características fundamentales del título y considerando que la propuesta no supone un cambio en la naturaleza, objetivos y características fundamentales del título inscrito, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de modificación sustancial con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**:

CRITERIO 2.- RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se recomienda revisar, a lo largo del proceso de implantación del Título, la adecuada redacción de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje, de tal manera que estos aseguren una correcta evaluación del estudiantado.

CRITERIO 3.- ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Dada la especificidad del programa, será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa que únicamente accedan al título aquellos estudiantes que cuenten con conocimientos suficientes para su adecuado seguimiento, de tal manera que se asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje.

CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda valorar la idoneidad de que participen en la asignatura "Derecho del seguro, bancario y normas deontológicas" 7 profesores, 5 de ellos con una dedicación de únicamente 1,2h.

CRITERIO 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Se recomienda ofrecer información de forma transparente sobre el número de plazas de Prácticas Académicas Externas ofertadas anualmente por cada entidad colaboradora.

En Valladolid, a 31 de mayo de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones.